

Proceso Radicado 2022-00024-00

Constancia: 03 de mayo de 2023. En la fecha paso a Despacho del señor Juez el presente proceso debido a que se hace necesario aplazar la audiencia que había sido programada para el día de hoy a las 8:30 am. Para su conocimiento.



MAURICIO ARANGO OROZCO
Asistente Social

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
PUERTO BOYACÁ -BOYACÁ**

Puerto Boyacá, Boyacá, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ALIMENTOS
RADICACION: 15572-31-84-001-2022-00024-00
DEMANDANTE: MARIA EDILMA GUERRERO
DEMANDADO: GERMAN EDUARDO SEGURA

Dentro del proceso anteriormente referenciado, se hace necesario el aplazamiento de la audiencia debido a que la apoderada de la demandante envió escrito solicitando el aplazamiento de la audiencia y que por dificultades en su salud se encuentra fuera del país no le fue posible comparecer.

Teniendo en cuenta dicha solicitud y que además de ello la parte demandada no compareció, el juzgado considera pertinente establecer nueva fecha para el desarrollo de la diligencia.

Por esta razón se fija fecha de audiencia el día 11 de mayo de 2023 a las 2:30 pm

Para la realización de la audiencia se utilizará la aplicación Lifesize.

El link de acceso a la misma es: <https://call.lifesizecloud.com/18048790>

Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

Firmado Por:
Nelson De Jesus Madrid Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Boyaca - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31fbd7ecfe89bc9bfc2f455540b9427741cbee65da599ea5d9ad087fb35870fd**

Documento generado en 04/05/2023 08:54:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>